

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior**

- 45** *RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 2024, de la Directora General de Transición Energética y Economía Circular de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, por la que se hace pública la Resolución por la que se otorga la Autorización Ambiental Integrada a Prezero Gestión de Residuos, S. A., Agbar, S. L. U. y Enagás Renovable, S. L. U. relativa a su instalación de tratamiento de biorresiduos agroalimentarios, situada en el término municipal de Colmenar Viejo.—Expediente: 10-IPPC-00011.4/2022.*

A los efectos previstos en el artículo 24.3 del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención y Control Integrado de la Contaminación, se hace pública la Resolución por la que se otorga la Autorización Ambiental Integrada a Prezero Gestión de Residuos, S. A., Agbar, S. L. U. y Enagás Renovable, S. L. U., relativa a su instalación de tratamiento de biorresiduos agroalimentarios, proyectada en el término municipal de Colmenar Viejo, con domicilio social en calle de Albarracín, número 44, con código postal 28037 de Madrid.

Lo que se hace público para que se pueda consultar la Resolución de Autorización Ambiental Integrada de 24 de julio de 2024, a través de la web en la dirección:

https://gestion.comunidad.madrid/rlma_web

Madrid, a 10 de septiembre de 2024.—La Directora General de Transición Energética y Economía Circular, P. D. F. (Resolución de 10 de septiembre de 2024), la Subdirectora General de Impacto Ambiental, Alicia Izquierdo Sanz.

(02/14.594/24)

